

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

**1636 Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social que figura en el Anexo de la presente Orden.

##### **Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

##### **Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social, aprobado por Orden de 5 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

##### **Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## Anexo

### Programa de materias específicas

#### **Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social**

Tema 1. Desarrollo evolutivo del niño. Desarrollo social, afectivo, motor, cognitivo, del lenguaje y la comunicación. Desarrollo moral.

Tema 2. La adolescencia. Cambios que acompañan a la pubertad. Desarrollo social: el grupo de iguales y la pareja. Implicaciones para la intervención educativa.

Tema 3. La socialización. Orígenes. El proceso de socialización: concepto y naturaleza. Socialización primaria: la familia (apego, papel de la madre y del padre en el desarrollo social). Socialización secundaria: la escuela, los otros.

Tema 4. Marginación e inadaptación social. Factores causales. Las nuevas formas de marginación: la exclusión social. Intervención socioeducativa desde los servicios sociales. Programas de prevención desde los servicios sociales para los colectivos socialmente discriminados. Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social.

Tema 5. Conceptos de educación, educación social e integración social. Características del fenómeno educativo. Funciones básicas de la educación en el campo de la intervención social.

Tema 6. Los valores en educación. Desarrollo y aprendizaje de valores. La adquisición, aprendizaje y cambio de actitudes.

Tema 7. Educación para la paz, la tolerancia y la convivencia. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 8. Educación para la igualdad. Principios no discriminatorios. Eliminación de prejuicios racistas y sexistas.

Tema 9. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad. Prevención de accidentes y primeros auxilios.

Tema 10.. Los medios de comunicación. Su importancia en la sociedad actual y en la formación de valores, actitudes y hábitos de convivencia. Educación para el uso crítico de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Tema 11. Principios de intervención educativa en la educación social. Enfoques metodológicos. La acción educativa en medio abierto y la acción educativa tradicional. La educación de adultos. La animación sociocultural.

Tema 12. Programación y evaluación de intervenciones sociales. El proyecto como eje de la intervención. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Tema 13. La función del técnico especialista-educador. Su papel en el Sistema de Servicios Sociales. El técnico especialista-educador en el equipo interdisciplinar.

Tema 14. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La Ley 3/95, de la Infancia de la Región de Murcia.

Tema 15. Desamparo, tutela y guarda de menores. El acogimiento familiar: concepto y clases. La práctica de la adopción. Programas de intervención. La ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.

Decreto 372/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de adopción de menores en la Región de Murcia.

Tema 16. El maltrato y el abandono infantil. Factores de riesgo. Familias multiproblemáticas. Desestructuración familiar y maltrato. Indicadores. La mendicidad infantil. Prevención. Estrategias de intervención. Papel del educador social.

Tema 17. El acogimiento residencial: Centros de acogida y observación. Residencias infantiles. Hogares funcionales. Centros de día. El apoyo familiar: prestaciones económicas y en especie.

Tema 18. El menor infractor. Características. La delincuencia juvenil. La Ley Orgánica reguladora de la competencia y el Procedimiento de los juzgados de Menores.

Tema 19. Medidas en medio abierto. La libertad vigilada. La prestación de servicios en beneficio de la comunidad. Realización de tareas socioeducativas. El acogimiento.

Tema 20. El internamiento. Internamiento en régimen abierto. Internamiento en régimen semiabierto. Internamiento en régimen cerrado. Permanencia de fin de semana. Asistencia a Centro de Día. Tratamiento ambulatorio.

Tema 21. Medidas alternativas al internamiento. La mediación y la conciliación en menores en conflicto social.

Tema 22. La educación especial en el marco de la LOMCE. Su desarrollo normativo. El concepto de alumnos con necesidades educativas especiales. La integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales en la escuela. Principios de integración, normalización y sectorización.

Tema 23. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Tema 24. La integración social y laboral de las personas con discapacidad. La inserción ocupacional. Centros Ocupacionales. Centros Especiales de Empleo. El trabajo diario del educador social.

Tema 25. La discapacidad intelectual. Concepto, etiología y clasificación. Desarrollo de habilidades: cognitivas, psicomotrices, del lenguaje, profesionales y del comportamiento. Programas de intervención.

Tema 26. Las discapacidades sensoriales. Personas ciegas o amblíopes. Personas con deficiencia auditiva. Programas de intervención.

Tema 27. Las deficiencias motóricas. Tipos y clasificación. Características principales de cada una de ellas. Personas con deficiencias motóricas y otras deficiencias asociadas. Programas de intervención.

Tema 28. El Autismo y otras alteraciones graves del desarrollo. Identificación de las necesidades e intervención educativa. Programas de comunicación. Abordaje de los trastornos de conducta.

Tema 29. Entrenamiento en habilidades comunicativas y sociales. Entrenamiento asertivo. Habilidades de autonomía personal. Adquisición de las competencias básicas. Habilidades de autocuidado. Habilidades de organización de la vida diaria.

Tema 30. Enfermedad mental crónica. Rehabilitación psicosocial. Intervención socioeducativa en la enfermedad mental crónica. Las personas mayores. Cambios

característicos. Problemáticas específicas del envejecimiento. Percepción social de la persona mayor. Intervención socioeducativa con personas mayores.

Tema 31. Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia. Procedimiento para la valoración y el reconocimiento de la Situación de Dependencia y del derecho al catálogo de servicios y prestaciones económicas del SAAD en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Tema 32. Recursos De ocio y tiempo libre. Fiestas y juegos. Ludoterapia. El cuento. Dramatización infantil. La expresión plástica. Actividades deportivas. Actividades en la naturaleza.

Tema 33. Las organizaciones no gubernamentales y su relación con los servicios sociales. Cooperación con la Administración. El voluntariado social. Plan Estatal del Voluntariado. Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado. Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.

Tema 34. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de servicios sociales. Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Tema 35. La Consejería de Sanidad y Política Social: estructura y competencias. Ley de creación del IMAS: competencias, funciones y estructura. Los servicios sociales en la Administración del Estado. Los servicios sociales en la Administración Local.